



VISTO:

Que por expte. 16286/2013, la Secretaria de Extensión, Dra. Gladys Evjanian y la Dra. Guadalupe Lissera solicitan que sea declarado de Interés Institucional la Campaña de Promoción y Educación de la Salud, con el lema seleccionado para este año, "La Hipertensión Arterial"; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es concientizar a la comunidad para que adquiera hábitos y costumbres para el bienestar físico y mental;

Que está dirigido a alumnos ingresantes con participación de docentes, realizando actividades de Educación y Promoción para la Salud;

Por ello,

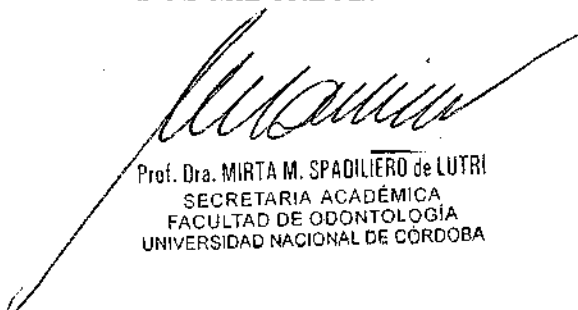
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

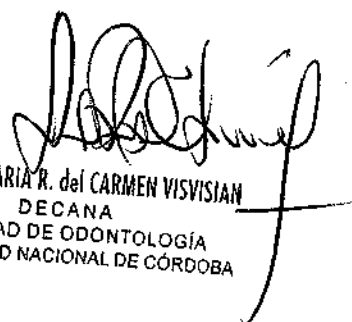
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional la Campaña de Promoción y Educación de la Salud, con el lema seleccionado para este año, "La Hipertensión Arterial".

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 80
/et